



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0041- - - 2
30 ENE. 2014

Por medio del cual se prorroga por seis meses un nombramiento provisional.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que, el funcionario **RICO LARA JOSE LUIS** identificado con la CC 18003393, se le prorrogó nombramiento provisional mediante el Decreto No 00167 de 2013 para ocupar el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-10 bajo la Secretaría de Educación, por el término de 06 meses.

Que el día 1º de febrero de 2014 cumple seis meses en el cargo.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil—CNSC—autorizó mediante el radicado No 0-2014 EE-409 del 08 de enero de 2014, prorrogar el nombramiento provisional por el término de 06 meses

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento, con carácter provisional por el término de seis (06) meses al señor **RICO LARA JOSE LUIS** identificado con la CC 18003393, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-10 bajo la Secretaría de Educación, a partir del 1º de febrero del año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

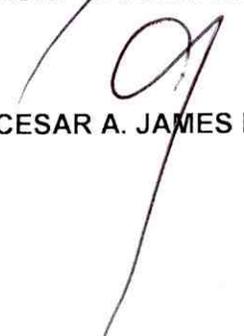
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **30 ENE. 2014**

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica